



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA  
ID N° 5351-31-LE16 "DISPENSADORAS DE  
CAFÉ Y AGUA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES Y DAEM".**

**DECRETO EXENTO 2516/  
EDUCACIÓN**

VALLENAR, 23 de Agosto del 2016

**VISTOS:**

1. La necesidad de contar con un convenio que nos provea de DISPENSADORAS DE CAFÉ Y AGUA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM, según Memo N° 58 de Encargada de Finanzas a Encargado de Adquisiciones, con fecha 24.08.16
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1001 con fecha 23 de Agosto del 2015.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a),
6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
7. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **Llámesese** a Propuesta Pública según ID N° 5351-31-LE16 denominada "DISPENSADORAS DE CAFÉ Y AGUA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM" a través del Portal Mercado Público.
2. **Apruébese** las siguientes Bases de Licitación para la Licitación ID N° 5351-31-LE16 "DISPENSADORAS DE CAFÉ Y AGUA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM".
3. **Apruébese** la comisión de apertura y evaluación para licitación ID N° 5351-31-LE16 denominada "DISPENSADORAS DE CAFÉ Y AGUA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM" conformada por los funcionarios del área educación que a continuación se nombran: D. Oscar Tapia Vera Rut 13.744.986-2 Jefe(S) DAEM, D. Cristina Guerra Leiva Rut: 12.569.296-6 Encargada Finanzas DAEM, D. Richard Pérez Barahona Rut 13.174.577-K Encargado adquisiciones DAEM.
- 4.
5. **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública según ID N° 5351-31-LE16 "DISPENSADORAS DE CAFÉ Y AGUA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM", en el sistema de información de Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
Por orden del Señor Alcalde,**



**NANCY FAREAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**OSCAR TAPIA VERA**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR(S)

**Distribución**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/  
NFR/OTV/CEL/AB/nag